

INFORME SECRETARIAL. – Manizales, cuatro (4) de octubre de dos mil veintidós (2022). **Rad. 2021-00002.**

A despacho de la señora Juez el presente proceso con el informe que la llamada en garantía se notificó el 04 de abril de 2022 a través de correo electrónico por secretaria, allegando la contestación en tiempo oportuno.

MARIA EUGENIA RAMIREZ PEREZ
SECRETARIA

JUZGADO TERCERO LABORAL DEL CIRCUITO

Manizales, cuatro (4) de octubre de dos mil veintidós (2022).

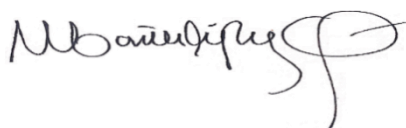
Auto Interlocutorio nro. 1071

Visto el informe secretarial que precede, se tiene por **CONTESTADA** la demanda y el llamamiento en garantía realizado por SEGUROS DEL ESTADO S.A., dentro del presente proceso ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA promovido por JOHANA LOAIZA RESTREPO en contra de FIDUCOLDEX Y OTROS, tal y como obra en el expediente.

Se le reconoce personería judicial, amplia y suficiente al doctor JUAN SEBASTIAN HERNÁNDEZ MOLINA con C.C. No. 16.073.822 y T.P. nro. 174.673 del C.S. de la Judicatura para representar a la sociedad, en los términos del poder que le fue conferido.

Para la celebración de la audiencia de que trata el artículo 77 del C.P.T y de la S.S., se señala el día **CINCO (5) DE JULIO DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023), A LAS OCHO Y TREINTA MINUTOS DE LA MAÑANA (8:30 A.M.)**.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



MARTHA INÉS RUIZ GIRALDO

JUEZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La providencia anterior se notifica en el
Estado No. 105 de Octubre 5 de 2022.

MARIA EUGENIA RAMIREZ PEREZ
Secretaria